

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 83
Macroproceso: GESTIÓN ESTRATÉGICA	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58,01

CIRCULAR NO 83

Bucaramanga, 11 de septiembre de 2015

DE: SECRETARIA DE EDUCACION

PARA: RECTORES INSTITUCIONES PÚBLICAS.

ASUNTO: PLAZO PARA SUBIR LISTADO DEL PERSONAL: DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES A LA PLATAFORMA DE LA REGISTRADURIA.

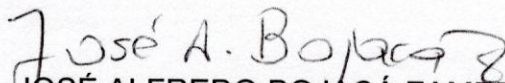
Cordial saludo,

La Registraduría Nacional, seccional Bucaramanga, les recuerda los RECTORES DE LAS INSTITUCIONES OFICIALES que el plazo para haber subido a la PLATAFORMA DE LA REGISTRADURIA LOS LISTADOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DE SERVICIOS GENERALES de su respectiva institución (con todas las sedes), es decir la nómina de funcionarios aptos para ser elegidos como JURADOS DE VOTACION, se vence HOY VIERNES 11 DE SEPTIEMBRE.

Aquellos funcionarios que salgan elegidos como JURADOS deben estar atentos y asistir a LA CAPACITACION, la cual comienza el 21 de septiembre.

La Secretaría de Educación agradece la colaboración en todo el proceso electoral del próximo 25 de octubre, adecuando las instalaciones, y los equipos, orientando y apoyando a los delegados de la REGISTRADURIA y al personal que entregará las dotaciones y el material, y a los funcionarios que ejecutarán las acciones pertinentes para el éxito en este DERECHO CONSTITUCIONAL Y EL DEBER DEMOCRÁTICO.

Atentamente,


JOSÉ ALFREDO BOJACÁ ZAMBRANO
Subsecretario de Educación

Proyectó: José Alfredo Bojacá Z.
Digitó: Socorro Durán Guevara

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia